

**MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DE PARA LA CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE IMPARTICIÓN DE CURSOS DE FORMACIÓN EN VARIAS DIRECCIONES PROVINCIALES DEL INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA DURANTE EL MES DE JULIO DE 2024 A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO.**

**Ref.: TEC006417**

**Justificación de la contratación**

Se realiza la presente contratación para dar cumplimiento a la impartición de cursos de formación en Direcciones Provinciales del Instituto Social de la Marina (ISM) enmarcados dentro de su Plan Anual de Formación 2024.

El objeto del contrato consta de en 1 Partida, atendiendo a la tipología de curso a subcontratar, la cual a su vez se divide en Lotes por localización geográfica y fechas de impartición, realizándose la adjudicación de la presente licitación por LOTES.

**PARTIDA I: Cursos de FORMACIÓN BÁSICA EN SEGURIDAD (B99)**

- CPV: 80510000 Servicios de Formación Especializada (para todos los Lotes reunidos en una única Partida).

El presente pliego se divide en 3 lotes:

- LOTE 1: MADRID (DP MADRID)
- LOTE 2: ALICANTE (DP ALICANTE)
- LOTE 3: VALENCIA (DP VALENCIA)

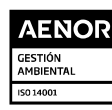
**Justificación de la elección del procedimiento de licitación**

Por razón de su valor estimado se va a realizar la tramitación mediante PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO conforme el Artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).

Se hace constar que no se está realizando fraccionamiento del importe, ni se está alterando el objeto del contrato, para eludir los requisitos de otra tramitación distinta de acuerdo con lo establecido en la LCSP.



Empresa adherida a



**Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación, del IVA y de valor estimado del contrato**

La estimación del cálculo del presupuesto base de licitación se ha realizado en base a los precios establecidos en el Acuerdo MARCO para la gestión de los cursos de formación del ISM dentro de su Plan Anual de Formación 2023 y 2024 (TEC0005988).

Las actividades objeto de la presente licitación están exentas de IVA según el artículo 20 9º de la ley 37/1992 de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido.

El presupuesto global base de la presente licitación asciende a TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA EUROS (36.750,00 €), cantidad exenta de IVA, según lo establecido en el artículo 20 de la Ley 37/1992 al tratarse de cursos de formación, de acuerdo con el siguiente cuadro de unidades y precios:

Nº Ud.	Descripción	Precio Unitario €/Curso	TOTAL IMPORTE
<b>PARTIDA I: FORMACIÓN BÁSICA EN SEGURIDAD (B99)</b>			
<b>LOTE 1: MADRID (DP MADRID)</b>			
1	En MADRID (DP MADRID) del 08/07/2024 al 19/07/2024	12.250,00 €	12.250,00 €
<b>LOTE 2: ALICANTE (DP ALICANTE)</b>			
1	En ALICANTE (DP ALICANTE) del 16/07/2024 al 31/07/2024	12.250,00 €	12.250,00 €
<b>LOTE 3: VALENCIA (DP VALENCIA)</b>			
1	En VALENCIA (DP VALENCIA) del 15/07/2024 al 29/07/2024	12.250,00 €	12.250,00 €
<b>TOTAL PARTIDA I :PRESUPUESTO ESTIMADO DE LICITACIÓN (IVA no incluido)</b>			<b>36.750,00 €</b>
<b>IMPORTE TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA no incluido)</b>			<b>36.750,00 €</b>
<b>Impuesto sobre el Valor Añadido</b>			<b>EXENTO</b>
<b>IMPORTE TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA incluido)</b>			<b>36.750,00 €</b>

El presupuesto base de la presente licitación para el LOTE 1 asciende a **DOCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA EUROS (12.250,00 €) IVA EXENTO**, de acuerdo con el siguiente cuadro de unidades y precios:

Nº Ud.	Descripción	Precio Unitario €/Curso	TOTAL IMPORTE
<b>PARTIDA I: FORMACIÓN BÁSICA EN SEGURIDAD (B99)</b>			
<b>LOTE 1: MADRID (DP MADRID)</b>			
1	En MADRID (DP MADRID) del 08/07/2024 al 19/07/2024	12.250,00 €	12.250,00 €
<b>IMPORTE TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE 1 (IVA no incluido)</b>			<b>12.250,00 €</b>
<b>Impuesto sobre el Valor Añadido</b>			<b>EXENTO</b>
<b>IMPORTE TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE 1 (IVA incluido)</b>			<b>12.250,00 €</b>

El presupuesto base de la presente licitación para el LOTE 2 asciende a **DOCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA EUROS (12.250,00 €) IVA EXENTO**, de acuerdo con el siguiente cuadro de unidades y precios:

Nº Ud.	Descripción	Precio Unitario €/Curso	TOTAL IMPORTE
<b>PARTIDA I: FORMACIÓN BÁSICA EN SEGURIDAD (B99)</b>			
<b>LOTE 2: ALICANTE (DP ALICANTE )</b>			
1	En ALICANTE (DP ALICANTE) del 16/07/2024 al 31/07/2024	12.250,00 €	12.250,00 €
<b>IMPORTE TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE 2 (IVA no incluido)</b>			<b>12.250,00 €</b>
<b>Impuesto sobre el Valor Añadido</b>			<b>EXENTO</b>
<b>IMPORTE TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE 2 (IVA incluido)</b>			<b>12.250,00 €</b>

El presupuesto base de la presente licitación para el LOTE 3 asciende a **DOCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA EUROS (12.250,00 €) IVA EXENTO** de acuerdo con el siguiente cuadro de unidades y precios:

Nº Ud.	Descripción	Precio Unitario €/Curso	TOTAL IMPORTE
<b>PARTIDA I: FORMACIÓN BÁSICA EN SEGURIDAD (B99)</b>			
<b>LOTE 3: VALENCIA (DP VALENCIA)</b>			
1	En VALENCIA (DP VALENCIA) del 15/07/2024 al 29/07/2024	12.250,00 €	12.250,00 €
<b>IMPORTE TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE 3 (IVA no incluido)</b>			<b>12.250,00 €</b>
<b>Impuesto sobre el Valor Añadido</b>			<b>EXENTO</b>

<b>IMPORTE TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE 3 (IVA incluido)</b>	<b>12.250,00 €</b>
---	--------------------

PARA TODOS LOS LOTES:

- No se admitirán las ofertas que superen el presupuesto base de licitación.
- Los licitadores podrán ofertar de forma independiente a uno, varios o la totalidad de los lotes adjudicándose cada uno de ellos a la oferta más ventajosa en función de la puntuación alcanzada en el procedimiento de valoración de ofertas para cada uno de ellos.
- Se entenderán incluidos en dichos importes los gastos accesorios o complementarios necesarios relativos a la empresa adjudicataria para la correcta realización del objeto del presente pliego tales como transporte, gastos de desplazamiento, dietas, seguros, tributos, gastos de aduana y cualquier otro coste que se estime necesario para la correcta ejecución del objeto del presente pliego, salvo los previstos en el pliego.

El precio del contrato se ha obtenido de acuerdo con el siguiente desglose de costes:

	<b>LOTE 1</b>	<b>LOTE 2</b>	<b>LOTE 3</b>
COSTES DIRECTOS del proveedor	9.898,18 €	9.898,18 €	9.898,18 €
COSTES INDIRECTOS del proveedor	395,93 €	395,93 €	395,93 €
<b>TOTAL COSTES ACTIVIDAD</b>	<b>10.294,11 €</b>	<b>10.294,11 €</b>	<b>10.294,11 €</b>
COSTES GENERALES (13 %)	1.338,24 €	1.338,24 €	1.338,24 €
BENEFICIO INDUSTRIAL (6 %)	617,65 €	617,65 €	617,65 €

#### Costes de personal

La exigencia del artículo 100.2 LCSP de que en los contratos en que el coste de los salarios de las personas empleadas para su ejecución formen parte del precio total del contrato, el presupuesto base de licitación indique de forma desglosada y con desagregación de género y categoría profesional los costes salariales estimados a partir del convenio laboral de referencia, solo es exigible en los contratos de servicios en que la ejecución de la prestación los costes salariales son los principales, y estos son los de los trabajadores empleados en la ejecución del contrato solo a favor de la entidad contratante. En el presente expediente, realizados los cálculos de costes salariales para el objeto de esta licitación, se estima que éstos se sitúan por debajo del 50%, por lo que no es necesario realizar dicho desglose.

No se incluyen los costes salariales en el PCAP, ya que dichos costes suponen menos del 50% del importe del coste de cada curso, y por tanto del valor estimado del contrato, tal y como se muestra en la tabla adjunta a la memoria.

En el presente expediente, y una vez consultado el convenio colectivo de aplicación (IX Convenio colectivo de enseñanza y formación no reglada) y realizados los cálculos de costes salariales para el objeto de esta licitación, se estima que éstos se sitúan por debajo del 50%, por lo que no es necesario realizar dicho desglose.

Los precios unitarios por hora indicados en la tabla, corresponden al precio/hora máxima que abona el Instituto Social Marina por la impartición de este tipo de cursos. (Ver Tabla)

TIPO DE CURSO	CONCEPTOS GENERALES QUE INCLUYE LA SUBCONTRATACIÓN	IMPORTE MÁXIMO LICITACIÓN	HORAS DOCENCIA NIVEL 1	IMPORTE HORA DOCENTE €/h NIVEL 1	HORAS AYUDANTE DE PRÁCTICAS NIVEL 2	IMPORTE AYUDANTE DE PRÁCTICAS €/h NIVEL 2	COSTE DE PERSONAL	% COSTES DE PERSONAL/TOT AL COSTE ESTIMADO DEL CURSO
CURSO_B99 Curso de formación básica en seguridad _Península, Baleares y Canarias	Subcontratación de un curso completo de formación básica en seguridad en Península e Islas Baleares. Incluye 89 horas de docencia de perfil 1, 25 horas de docencia de perfil 2 y 23 horas de ayudante de prácticas de perfil 3. Incluye tanto el equipamiento general como el específico para la realización de las prácticas del curso. También incluye el seguro de accidentes de los alumnos, documentación anexa al curso (presentación FSE), documentación de calidad del curso.	12.250,00 €	114	35,76 €	23	31,17 €	4.793,55 €	39,13%

#### Valor estimado del contrato

El valor estimado del contrato asciende a la cantidad de TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA EUROS (36.750,00 €) IVA exento. En este importe se ha tenido en cuenta los requerimientos contemplados en el Artículo 101 de la LCSP, y, en concreto, las posibles prórrogas y la totalidad de las modificaciones previstas.

<b>PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA exento)</b>	36.750,00 €
<b>IMPORTE PRÓRROGAS</b>	—
<b>IMPORTE MODIFICACIONES RECOGIDAS EN EL PLIEGO</b>	—
<b>VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (IVA exento)</b>	36.750,00 €

#### LOTE 1

El valor estimado del contrato para este lote asciende a la cantidad de DOCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA EUROS (12.250,00 €) IVA exento. En este importe se ha tenido en cuenta los requerimientos contemplados en el Artículo 101 de la LCSP, y, en concreto, las posibles prórrogas y la totalidad de las modificaciones previstas.

<b>PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE 1 (IVA exento)</b>	12.250,00 €
<b>IMPORTE PRÓRROGAS</b>	—
<b>IMPORTE MODIFICACIONES RECOGIDAS EN EL PLIEGO</b>	—
<b>VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO LOTE 1 (IVA exento)</b>	12.250,00 €

#### LOTE 2

El valor estimado del contrato para este lote asciende a la cantidad de DOCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA EUROS (12.250,00 €) IVA exento. En este importe se ha tenido en cuenta los requerimientos contemplados en el Artículo 101 de la LCSP, y, en concreto, las posibles prórrogas y la totalidad de las modificaciones previstas.

<b>PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE 2 (IVA exento)</b>	12.250,00 €
<b>IMPORTE PRÓRROGAS</b>	—
<b>IMPORTE MODIFICACIONES RECOGIDAS EN EL PLIEGO</b>	—
<b>VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO LOTE 2 (IVA exento)</b>	12.250,00 €

#### LOTE 3

El valor estimado del contrato para este lote asciende a la cantidad de DOCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA EUROS (12.250,00 €) IVA exento. En este importe se ha tenido en cuenta los requerimientos contemplados en el Artículo 101 de la LCSP, y, en concreto, las posibles prórrogas y la totalidad de las modificaciones previstas.

<b>PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE 3 (IVA exento)</b>	12.250,00 €
<b>IMPORTE PRÓRROGAS</b>	—
<b>IMPORTE MODIFICACIONES RECOGIDAS EN EL PLIEGO</b>	—
<b>VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO LOTE 3 (IVA exento)</b>	12.250,00 €

No se prevén modificaciones ni prórrogas que supongan aumento de importe en los lotes de la presente licitación por lo que el valor estimado del contrato coincide con el presupuesto base de licitación sin IVA.

#### **Justificación de los criterios de adjudicación**

PARA TODOS LOS LOTES: La valoración se realizará de acuerdo con los siguientes criterios:

- *Precio: CUARENTA Y NUEVE puntos (49%):* Se otorgará un máximo de cuarenta y nueve puntos a la oferta más económica, valorándose las demás conforme al resultado de la fórmula:

$$- P_x = P_{m\acute{a}x} - P_{m\acute{a}x} \left( \frac{O_x - O_{mb}}{O_{mb}} \right)$$

Siendo  $P_x$  la puntuación del ofertante, con un mínimo de cero puntos,  $P_{max}$  la puntuación máxima,  $O_x$  el importe de la oferta que se trata de valorar, y  $O_{mb}$  el importe de la oferta más económica.

- Experiencia específica del evaluador principal del curso: TREINTA PUNTOS (30%). Se otorgará un máximo de treinta puntos a la experiencia del evaluador principal del curso en la impartición de cursos de la misma tipología (cursos que incluyan módulos de lucha contra incendios y/o supervivencia en la mar), según la tabla siguiente:

Número de horas	Puntos
≤ 70	0
> 70 y ≤ 130	10
> 130 y ≤ 200	20
> 200	30

Para ser valorados en este criterio los ofertantes deberán aportar curriculum vitae, debidamente firmado electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante, de los docentes que previsiblemente participarán en los cursos, donde se refleje los cursos que ha impartido indicando fecha y número de horas de impartición. En el caso de que, por causa de fuerza mayor el curso lo dé un docente distinto, antes del comienzo del curso, deberá aportarse esta documentación, donde el nuevo docente que imparta el curso deberá cumplir con el requisito de experiencia demostrable correspondiente a este criterio de adjudicación.

Justificación: Se considera que un docente con experiencia en la impartición de cursos de la misma tipología, aumenta la calidad del servicio puesto que cuenta con mayor experiencia y conocimiento.

- Realización de las prácticas de lucha contra incendios del curso en una instalación fija (se entiende como instalaciones fijas los centros de formación en lucha contra incendios o parques de bomberos) OCHO PUNTOS (8%). Se otorgarán OCHO puntos al licitador que realice las prácticas de lucha contra incendios del curso en una instalación fija (se entiende como instalaciones fijas los centros de formación en lucha contra incendios o parques de bomberos)

Para que sea valorada la oferta en este criterio, es necesario que se adjunte declaración responsable firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante en la que se indique la ubicación y nombre de la instalación fija donde se llevarán a cabo las prácticas.

*Justificación: Se considera que la realización de prácticas de fuego en una instalación fija, repercute de manera positiva en la realización del curso por diferentes motivos. El primero de ellos es medio ambiental ya que no hay que desplazar una unidad móvil al lugar de realización de las prácticas (emisión de gases durante el desplazamiento). Otra razón que redundará en el curso es que no es necesario la solicitud de permisos a diversos organismos para la realización de prácticas con fuego, con lo que se elimina la incertidumbre de negación de dichos permisos.*

- *Realización de las prácticas de supervivencia en la mar en piscina cubierta (profundidad en una de sus partes de al menos 2 metros) OCHO PUNTOS (8%).* Se otorgarán OCHO puntos al licitador que realice las prácticas de supervivencia en la mar en piscina.

Para que sea valorada la oferta en este criterio, es necesario que se adjunte declaración responsable firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante en la que se indique la ubicación y nombre de la piscina donde se llevarán a cabo las prácticas.

*Justificación: Se considera que la realización de prácticas de supervivencia en la mar en una instalación fija repercute de manera positiva en la realización del curso debido a que reduce la incertidumbre de realización de dichas prácticas por motivos climatológicos.*

- *Desplazamiento de los alumnos en autobús al lugar de impartición del curso o de las prácticas sin coste adicional alguno para Tragsatec CINCO PUNTOS (5%).* Se otorgarán CINCO puntos al licitador que preste el servicio de desplazamiento de los alumnos en autobús al lugar de impartición del curso o de las prácticas, sin coste adicional alguno para Tragsatec. Este desplazamiento será menor de 50 km (o 45 minutos de transporte) y será desde la Dirección Provincial o Local del ISM que solicita el curso hasta el lugar de impartición del mismo o de realización de las prácticas (instalaciones privadas, puerto marítimo, parque de bomberos, piscinas etc.).

Para que sea valorada la oferta en este criterio, es necesario que se adjunte declaración responsable firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante en la que se indique la prestación del servicio de desplazamiento.

*Justificación: La gestión por parte de la empresa adjudicataria de estos desplazamientos, supone un ahorro económico para Tragsatec, así como una menor carga de trabajo en la gestión del curso.*

### **Justificación de las condiciones especiales de ejecución**



De carácter medioambiental

- TRAGSATEC establece como condición especial de ejecución del contrato, enviar la/s factura/s vía electrónica por email, para ahorro de los consumos de papel dentro de la gestión administrativa del servicio.

*Sistema de seguimiento:* TRAGSATEC supervisará y verificará de forma periódica y efectiva el cumplimiento de las obligaciones y compromisos asumidos por el adjudicatario respecto a las condiciones especiales/esenciales de ejecución del contrato indicadas en el apartado anterior. A estos efectos, el adjudicatario podrá ser requerido en cualquier momento de la vigencia del contrato para verificar su cumplimiento antes del abono de la totalidad del importe del contrato.

Todas las condiciones esenciales/especiales de ejecución que formen parte del contrato serán exigidas igualmente a todos los subcontratistas que participen de la ejecución del mismo.

#### **Justificación de la ausencia de medios**

TRAGSATEC carece de la preceptiva homologación por parte de la Dirección General de la Marina Mercante para poder impartir los cursos ofertados en esta licitación.

#### **Justificación de la Habilitación empresarial o profesional (PARA TODOS LOTES)**

PARA TODOS LOS LOTES: Los licitadores deberán realizar declaración responsable, suscrita por representante legal de la empresa licitadora, que indique que el licitador cuenta con las homologaciones necesarias expedidas por la Dirección General de la Marina Mercante actualizada en vigor a la fecha de término de presentación de ofertas, correspondientes a los cursos de las partidas a las que presenta oferta.

*Justificación:* El motivo de solicitar la homologación para la impartición de los cursos incluidos en esta licitación, se debe a que para la impartición de este tipo de cursos por parte de una empresa es absolutamente imprescindible contar con una homologación emitida por la DGMM.